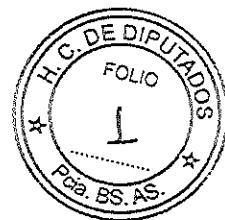




EXPTE. D- 4704 /20-21



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°: Designese con el nombre de "Diputado Gustavo Silva", al tramo de la Ruta Provincial N° 17, en el trayecto comprendido por el municipio de La Matanza.

ARTÍCULO 2°: Deróguese toda normativa provincial anterior en relación a la denominación de la ruta provincial N° 17, en el trayecto comprendido por el partido de La Matanza.

ARTÍCULO 3°: Encomiéndase al Poder Ejecutivo que a través de los órganos correspondientes, realice la señalización conforme lo prescripto en el Artículo N° 1, colocando los carteles respectivos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Gustavo Silva fue ejemplo de entrega por los que menos tienen. Su militancia política fue principalmente una militancia por los otros. Una militancia desinteresada. Una militancia en los barrios, codo a codo con aquellos que necesitaban de la solidaridad y de la defensa de sus derechos.

Su entrega y su compromiso desinteresado llevaron a que sus vecinos lo impulsaran a representarlos en el Honorable Concejo Deliberante del Municipio de La Matanza. Con posterioridad fue Diputado provincial. En ambas gestiones destaca siempre el interés colectivo por sobre lo personal.

Sus ideales políticos marcaron siempre el camino de la honestidad y la solidaridad. Fue precursor de distintas iniciativas comunitarias en el partido de La Matanza que buscaban la mejora en las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos y de espacios para jóvenes con el fin de generar experiencias integrativas reales.

La lucha contra la pobreza lo llevó a propiciar y acompañar el desarrollo de merenderos y comedores, como así también la implementación de acciones de asistencia inmediata frente a situaciones alimentarias urgentes.

Su trabajo no tuvo un reconocimiento mediático, pero sí tuvo el reconocimiento y la gratitud de aquellos a quienes había acompañado, escuchado y ayudado. Sin dudas que este es el reconocimiento que más valor tiene.

El diputado Gustavo Silva fue un hombre que soñó y trabajó por un país más justo. Tal vez no logró ese país soñado, donde la pobreza y la exclusión no existen, pero sí logró cambiar las realidades de muchos de los hombres, mujeres y niños a los que ayudó.

Este reconocimiento, es a su vez un reconocimiento a todos aquellos que desinteresadamente ponen todo para lograr al menos una sonrisa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores y Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.